Póliza de seguro de accidentes personales - colectivo - estándar

la segunda
PERSONAS

Emitida en Rosario, a los 02 días del mes de diciembre del 2025

Casa Central, Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel. (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50003463-5 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750512-2 IVA Responsable Inscripto

002-030-0060444534-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
60.444.534	12h del 16/12/2025	12h del 16/06/2026	Renovación	000	-	182 días	5 Cuotas

Información del tomador

Mauricio Gabriel Tonetto
Ejercito De Los Andes S/n
5567 - La Consulta (Mza)

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20320851115
Cond. de IVA: Responsable Inscripto
Ing. Brutos: Convenio Multilateral
Sell. Pcial: 100 %

Anexo "A" - Detalle de personas y sumas aseguradas

Por la presente se deja constancia que quedan cubiertos, bajo las Condiciones Particulares, Adicionales y Generales de la póliza de Seguros de Accidentes Personales, las personas mencionadas nominalmente a continuación por las sumas que asimismo se indican.

				Sumas aseguradas				
N° Cert.	ID	Apellido y Nombre	Ocupación	Muerte	Invalidez	AMF (Prestacional)	Sepelio	Fecha Incorp.
1	D.N.I. 32085111	TONETTO, MAURICIO GABRIEL	Conductores y/o acompañantes de camiones	$ 50.000.000	$ 50.000.000	$ 17.300.000	$ 1.000.000	16/12/2025

Total de Asegurados: 1

Póliza de seguro de accidentes personales - colectivo - estándar

la segunda
PERSONAS

Emitida en Rosario, a los 02 días del mes de diciembre del 2025

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 937, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50003462-5 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750512-2 IVA Responsable Inscripto

002-030-006044534-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
60.444.534	12h del 16/12/2025	12h del 16/06/2026	1	000	-	182 días	5 Cuotas

Información del tomador

Mauricio Gabriel Tonetto
Ejercito De Los Andes S/n
5567 - La Consulta (Mza)

Tipo y N° de ID: C.U.I.T
Cond. de IVA: Responsable
Ing. Brutos: Convenio
Sell. Pcial: 100 %

Información del asegurado

MAURICIO GABRIEL TONETTO
D.N.I. 32085111
Fecha de nac.: 19/05/1986

Certificamos que, sobre la propuesta presentada, La Segunda Compañía de personas S.A. ampara al Asegurado que se consigna, rigiendo las condiciones Generales y Particulares estipuladas en las póliza de referencia, para el riesgo y cobertura que a continuación se detalla.

Información del riesgo

Riesgos cubiertos		Sumas aseguradas por cobertura
Muerte	CE1	$ 50,000,000.00
Invalidez	CE2	$ 50,000,000.00
Asistencia Médica Farmacéutica	CE4	$ 17,300,000.00
Tipo de Asistencia Medica Farmacéutica		Prestacional
Sepelio	CE7	$ 1.000.000,00

Ocupación Declarada Tomador/Asegurado: Conductores y/o acompañantes de camiones

Beneficiario

Nombre y Apellido / Razón Social	Tipo y N° Documento	Parentesco	% de Beneficio	Orden
R P B S.A.	C.U.I.T 30663137375	Relación No Especificada	100	1

Los vocablos "Asegurado" , "Tomador" y/o "Contratante", se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dársele el significado que corresponda según las circunstancias del caso.

Cláusulas y anexos que forman parte integrante del presente contrato

Condiciones Generales Específicas:
Cláusulas Adicionales:
Condiciones Específicas: CE1, CE2, CE4, CE7

Exclusiones de la cobertura según Anexo 1

PREMIO DEL CERTIFICADO: 254083.18

Agencia: 7756
Moreno, Manuel Andres
San Martin (s) 29
5567 - La Consulta (Mza)
Matrícula: 73171
Mail: mmoreno@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2622410627

Zona: 46
Zona Mendoza
Av Gral San Martin 1486
5501 - Godoy Cruz (Mza)
Matrícula: 0

LA SEGUNDA PERSONAS
Compañía de Seguros de Personas S.A.

Pablo Ercole
Apoderado

Luis Mario Castellini
Apoderado

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/96.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°87958 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4301000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. Ellos Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

Póliza de seguro de accidentes personales - colectivo - estándar

la segunda
PERSONAS

Emitida en Rosario, a los 02 días del mes de diciembre del 2025

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe -Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50003462-5 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750512-2 IVA Responsable Inscripto

002-030-0060444534-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
60.444.534	12h del 16/12/2025	12h del 16/06/2026	Renovación	000	-	182 días	5 Cuotas

Información del tomador

Mauricio Gabriel Tonetto
Ejercito De Los Andes S/n
5567 - La Consulta (Mza)

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20320851115
Cond. de IVA: Responsable Inscripto
Ing. Brutos: Convenio Multilateral
Sell. Pcial: 100 %

Cláusula de no repetición

Detalle de las personas físicas y/o jurídicas comprendidas en estas clausulas:
C.U.I.T 30663137375 R P B S.A.
C.U.I.T 33508358259 CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES

Se hace constar que el Tomador de la presente cobertura lo hace en su propio interés, y también en interés de las personas físicas y/o jurídicas identificadas en la presente nóminas a favor del que cede los derechos que le pudieran corresponder conforme su rol en el contrato de seguros.

Consecuentemente con lo expresado en el párrafo precedente, queda establecido que la Aseguradora no dará curso a pedidos de anulación sin previo aviso a las personas físicas y/o jurídicas identificadas en la presente nóminas.

Queda asimismo entendido y convenido que LA SEGUNDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A manifiesta en forma expresa que no accionará por repetición contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en la presente nóminas, tanto en virtud de los expresado en párrafos anteriores, como por lo establecido en el Art. 80 último párrafo de la Ley 17.418.-

Se deja constancia que la Aseguradora podrá hacer uso del derecho de rescindir el contrato de acuerdo a las Condiciones Generales de la póliza y no dará curso a pedidos de modificación, suspensión, ni anulación de cobertura sin aviso previo por escrito, con una antelación no menor a 30 (treinta) días corridos al domicilio real/electrónico constituído, tanto al Tomador como a las personas físicas y/o jurídicas identificadas en la presente nóminas.

Agencia: 7756
Moreno, Manuel Andres
San Martin (s) 29
5567 - La Consulta (Mza)
Matrícula: 73171
Mail: mmoreno@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2622410627

Zona: 46
Zona Mendoza
Av Gral San Martin 1486
5501 - Godoy Cruz (Mza)
Matrícula: 0

LA SEGUNDA PERSONAS
Compañía de Seguros de Personas S.A.

Pablo Ercole
Apoderado

Luis Mario Castellini
Apoderado

Póliza de seguro de accidentes personales - colectivo - estándar

la segunda
PERSONAS

Emitida en Rosario, a los 02 días del mes de diciembre del 2025

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe -Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50003462-5 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750512-2 IVA Responsable Inscripto

002-030-0060444534-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
60.444.534	12h del 16/12/2025	12h del 16/06/2026	1	000	-	182 días	5 Cuotas

Información del tomador

Mauricio Gabriel Tonetto
Ejercito De Los Andes S/n
5567 - La Consulta (Mza)

Tipo y N° de ID: C.U.I.T
Cond. de IVA: Responsable
Ing. Brutos: Convenio
Sell. Pcial: 100 %

Información del asegurado

MAURICIO GABRIEL TONETTO
D.N.I. 32085111
Fecha de nac.: 19/05/1986

Certificamos que, sobre la propuesta presentada, La Segunda Compañía de personas S.A. ampara al Asegurado que se consigna, rigiendo las condiciones Generales y Particulares estipuladas en las póliza de referencia, para el riesgo y cobertura que a continuación se detalla.

Información del riesgo

Riesgos cubiertos		Sumas aseguradas por cobertura
Muerte	CE1	$ 50,000,000.00
Invalidez	CE2	$ 50,000,000.00
Asistencia Médica Farmacéutica	CE4	$ 17,300,000.00
Tipo de Asistencia Medica Farmacéutica		Prestacional
Sepelio	CE7	$ 1.000.000,00

Ocupación Declarada Tomador/Asegurado: Conductores y/o acompañantes de camiones

Beneficiario

Nombre y Apellido / Razón Social	Tipo y N° Documento	Parentesco	% de Beneficio	Orden
R P B S.A.	C.U.I.T 30663137375	Relación No Especificada	100	1

Los vocablos "Asegurado" , "Tomador" y/o "Contratante", se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dársele el significado que corresponda según las circunstancias del caso.

Cláusulas y anexos que forman parte integrante del presente contrato

Condiciones Generales Específicas:
Cláusulas Adicionales:
Condiciones Específicas: CE1, CE2, CE4, CE7

Exclusiones de la cobertura según Anexo 1

PREMIO DEL CERTIFICADO: 254083.18

Agencia: 7756
Moreno, Manuel Andres
San Martin (s) 29
5567 - La Consulta (Mza)
Matrícula: 73171
Mail: mmoreno@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2622410627

Zona: 46
Zona Mendoza
Av Gral San Martin 1486
5501 - Godoy Cruz (Mza)
Matrícula: 0

LA SEGUNDA PERSONAS
Compañía de Seguros de Personas S.A.

Pablo Ercole
Apoderado

Luis Mario Castellini
Apoderado

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°87958 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.